

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de marzo de 2008

Señores

**Miembros del Directorio y Accionistas de
PRODUCTOS TEXTILES DEL CRATER CRATEXIL S.A.**

Presente.-



Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la vigente Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, elegido en la Junta General de Accionistas, pongo a su consideración de ustedes el informe de las funciones de control desempeñadas durante el año 2007.

Se examinaron los libros societarios: acciones, accionistas y talonarios y se observó que se llevan de acuerdo con disposiciones legales vigentes y que su custodia es responsabilidad de personal calificado.

Para la revisión de la contabilidad se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos y soportes contables, se constató la vigencia de los nombramientos de los administradores y se evaluó la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

OPINION

1.- Los Estados Financieros que han sido preparados por la empresa en US dolares, presentan razonablemente su situación financiera a Diciembre 31 de 2007 y el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esa fecha. Han sido elaborados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a principios contables de general aceptación y, reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.

2.- El personal administrativo adopta acciones y emite disposiciones para el cabal cumplimiento de leyes, estatutos, reglamentos y actos delegados por la Junta General de Accionistas.